



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892.400.038-2

DECRETO NUMERO 0615,

(31 OCT 2024)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, Doctor **JUAN ALBERTO WILLIAMS** identificado con Cedula de ciudadanía número 18011858, solicito Comisión Oficial ante el despacho del señor Gobernador para asistir al X Congreso Colombiano de Contratación Pública a celebrarse en la ciudad de Cartagena D.T. los días 29 de octubre al 02 de noviembre de 2024.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones inherentes a las de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mientras dure la Comisión de Titular.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir del día 1 de noviembre de 2024, desde las 2: 00 p.m., a la Doctora **LAURA ALEJANDRA MEJÍA VILLANUEVA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.042.429.936, quien ocupa el cargo de Profesional Universitario adscrita a la Oficina Asesora Jurídica, de las funciones propias del cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mientras dure la Comisión del Titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en san Andrés Isla, a los **31 OCT 2024**

El Secretario General


JOSÉ NORREL MITCHELL NELSON